



Plan de Implementación Tecnológica en el aula 2018

Versión para padres de familia, secundaria

Elaborado por: Jose Luis Alvarado Monge

Centro Educativo Nueva Generación

Contenido

Introducción	3
1. Objetivo principal	3
2. Pautas necesarias para la implementación del plan	3
3. Actores del plan y sus papeles	4
4. Ventajas para el estudiante y su núcleo familiar	4
5. Requerimientos técnicos del equipo de cómputo para los estudiantes.....	5
Requerimientos mínimos de hardware:	5
Requerimientos mínimos de software:	5
Requerimientos de software por nivel:	6
6. Normativa de uso y cuidado para computadoras portátiles en el aula	6
1. De las responsabilidades del estudiante	6
2. De las responsabilidades del docente	8
3. De las responsabilidades de la institución	9

Introducción

El Centro Educativo Nueva Generación se ha destacado a lo largo de su trayectoria por dar un especial énfasis en la innovación, tanto en infraestructura como en herramientas y estrategias de clase. Debido al constante crecimiento tecnológico que vivimos, hemos considerado de vital importancia abrir a nuestras aulas la tecnología, en conjunto de las estrategias que nuestro personal docente y administrativo prepara especialmente para este cambio.

1. Objetivo principal

Nuestro principal objetivo consiste en implementar para el periodo lectivo 2018 un modelo educativo donde el estudiante de secundaria posea una alta interacción con el medio tecnológico.

2. Pautas necesarias para la implementación del plan

Dado que la finalidad del plan es proponer un ambiente donde el estudiante pueda interactuar más con la tecnología en conjunto a las clases regulares, se han establecido una serie de puntos que deben cumplirse para el éxito rotundo, mismos que se detallan a continuación.

- a. **Adquisición de computadoras portátiles para los estudiantes:** Cada estudiante deberá adquirir una computadora portátil con las especificaciones de hardware solicitadas previamente por la institución (ver punto 5 de este documento). El padre de familia tiene libre elección del modelo y marca del equipo, así como si adquiere uno nuevo o utiliza uno que ya posea. La institución brindará una lista de programas (software) que el estudiante y sus padres deberán instalar en la computadora previa al inicio de clases, este conjunto de programas será de licencia gratuita.
- b. **Reestructuración de la red de la institución:** La dirección se encuentra en un proceso de contratación e instalación de una red nueva de datos, que permitirá conectividad Wifi para todos los estudiantes de secundaria, regulaciones de tráfico de red y de acceso a sitios para procurar un uso adecuado y responsable de los equipos durante las clases.
- c. **Ampliación de la conexión de internet existente en la institución:** Durante el mes de octubre se realizó un cambio a la conexión de internet utilizada en la institución, para brindar un ancho de banda eficaz para el acceso a la red global durante las clases.
- d. **Resolución de necesidades de infraestructura en edificios:** Actualmente se realizan correcciones al sistema eléctrico del edificio de secundaria en preparación al cambio tecnológico que se avecina.
- e. **Implementación de un planeamiento curricular que utilice intensivamente el recurso tecnológico:** los docentes cuentan con un plan de acción para dar más peso a la tecnología en sus clases, buscando estrategias dinámicas, recursos y fuentes actualizados. Lo que les permitirá realizar un año lectivo que aproveche con creces la inversión realizada por los padres de familia.

3. Actores del plan y sus papeles

La institución contempla dentro de su planificación los diferentes actores que se ven involucrados en el plan, estos son: **La institución, los docentes, los padres de familia y los estudiantes**. Cada una de estas partes posee un papel trascendental en el desarrollo y puesta en marcha de la propuesta. A continuación se detalla las funciones de cada una de las partes:

La institución: Es tarea de la institución el velar por que haya una infraestructura de planta física y de red con la capacidad suficiente y medidas de control necesarias para que la propuesta pueda llevarse a cabo. Además deberá crear un marco reglamentario que contemple el adecuado actuar de todas las partes involucradas en el plan, mismo que será revisado y agregado al reglamento general de la institución a manera de adenda. La institución presentará a los padres de familia opciones para adquirir, con una empresa externa al colegio, equipos de cómputo acorde a las necesidades de los estudiantes, esto sin mediar necesariamente en la compra o pago de los equipos que cada familiar opte adquirir.

Los docentes: Tienen a su cargo la planificación y recolección de recursos y estrategias necesarias para involucrar el elemento tecnológico en sus clases. Deberán además velar por el cumplimiento de la reglamentación actualizada que la institución creará. Asimismo tienen el compromiso de retroalimentar con información pertinente la reglamentación con la finalidad de que propicie un uso adecuado del recurso tecnológico en la institución.

Los padres de familia: es tarea del padre de familia el velar porque el estudiante cumpla con los requerimientos de material solicitados en esta implementación. Igualmente debe procurar que sus hijos respeten la nueva normativa con igual respeto que la reglamentación general de la institución.

Los estudiantes: Es responsabilidad del estudiante traer diariamente el material tecnológico (computadora portátil) solicitado por la institución en las condiciones solicitadas por la misma (se detallan al final del documento). Además deberá ser respetuoso de la reglamentación vigente y de la nueva propuesta para este plan. Finalmente el estudiante debe velar porque el equipo tecnológico sea usado para fines educativos y colaborar con el docente y sus compañeros en mantener un ambiente de respeto y orden en clase.

4. Ventajas para el estudiante y su núcleo familiar

Los padres de familia y encargados podrán ver beneficios en los siguientes aspectos:

- a. Cuota de libros se reducirá después de la adquisición del equipo de cómputo solicitado.
- b. Los estudiantes utilizarán libros en versiones digitales, el detalle de coste de los mismos se notificará previo al inicio del curso lectivo.
- c. Tendrá una mayor claridad sobre la realización y presentación de trabajos y tareas que realiza su hijo
- d. Puede adquirir el equipo en la empresa y usando el medio de pago de su preferencia. La institución presentará a los padres un conjunto de empresas que brindan el servicio de venta de equipo con facilidades especiales al caso.

- e. Pueden facilitar a sus hijos un equipo que ya posean en su hogar para evitar el costo inicial (manteniendo los requisitos mínimos solicitados por en el punto 5 de este documento).

Estas son algunas de las ventajas de la implementación del plan sobre los estudiantes:

- f. Dinamización del entorno de clases, lo que crea un ambiente atractivo al estudiante al incorporar el uso más intensivo de la tecnología en las diferentes materias
- g. Disminución de materiales cargados por el estudiante a clase
- h. Acceso a Internet por parte de los estudiantes durante sus clases (con regulaciones aplicadas por docentes y la institución)
- i. El estudiante aprenderá prácticas responsables sobre el uso de los equipos tecnológicos (alfabetización digital)

5. Requerimientos técnicos del equipo de cómputo para los estudiantes

Requerimientos mínimos de hardware:

Computadora Portátil con las siguientes especificaciones técnicas:

- Tamaño de pantalla entre 13 y 14 pulgadas (no se recomienda un tamaño mayor por motivo del peso y espacio ocupado, un tamaño menor implica que posiblemente no cumpla con las especificaciones o eleve su precio mucho)
- Procesador Intel Core i3 o su equivalente en AMD
- 4GB de memoria RAM
- 500 GB de disco duro
- Teclado en español (preferible)
- Cámara web incorporada
- Micrófono y parlantes incorporados
- Batería con autonomía para 6 horas de uso aproximadamente (preferible)
- Conectividad Wifi-Bluetooth
- Puertos USB 2.0
- Entrada para audífonos convencionales (conector de audio 3.5 mm)

Requerimientos mínimos de software:

El padre de familia y los estudiantes deben cerciorarse de que el equipo posea como mínimo los siguientes programas instalados. Se brindan varias alternativas sugeridas de las cuales su mayoría son de licenciamiento gratuito.

- Sistema operativo Microsoft Windows 10 home edition (normalmente instalado con el equipo)
- Navegador web
 - Google Chrome <https://www.google.com/chrome/browser/desktop/index.html>

- Mozilla Firefox <https://www.mozilla.org/es-MX/firefox/new/#>
- Lector de documentos PDF
 - Adobe Reader <https://get.adobe.com/es/reader/>
 - Sumatra PDF <http://www.sumatrapdfreader.org/download-free-pdf-viewer.html>
- Software de ofimática actualizado a su versión más reciente
 - Microsoft Office (pago de licencia)
 - Open Office <https://www.openoffice.org/es/descargar/>
 - Libre Office <https://es.libreoffice.org/descarga/libreoffice/>
 - StarOffice <http://www.staroffice.org/>
- Reproductor de multimedia
 - VLC media player <https://www.videolan.org/vlc/>
 - Klite media player https://www.codecguide.com/download_kl.htm
- Antivirus gratuito
 - Avast <https://www.avast.com/es-ww/free-antivirus-download>
 - AVG <https://www.avg.com/es-ww/free-antivirus-download>
 - Avira <https://www.avira.com/es/download/product/avira-free-antivirus>

Requerimientos de software por nivel:

Los docentes requieren ciertas herramientas adicionales instaladas en los equipos de estudiantes, las cuales se detallarán con tiempo de anticipación. Nota: el software de editoriales se instalará durante la primera semana de clase del estudiante. **Este último tendrá un costo que la administración de la institución indicará a los padres con anticipación al periodo lectivo, manteniendo tiempo estimado similar al usado en notificar los costos por libros en años anteriores.**

6. Normativa de uso y cuidado para computadoras portátiles en el aula

Versión 1, Octubre 2017

Alvaro Chaves, Jose Alvarado

1. De las responsabilidades del estudiante

- 1.1. Cada estudiante, con ayuda de sus padres o encargados, deberá adquirir una computadora portátil para ser utilizada como herramienta educativa en el aula. El estudiante es el propietario y único responsable de su computadora portátil.
- 1.2. El estudiante traerá consigo la portátil cada día lectivo. Al finalizar la jornada deberá llevarse consigo a casa su computadora portátil. En la Institución no se pueden guardar o dejar las computadoras portátiles propiedad de los estudiantes.
- 1.3. El uso de la portátil en el aula es obligatorio. Al estudiante que se presente a clases sin su computadora portátil se le aplicarán las sanciones estipuladas en la Normativa Institucional como falta de materiales, y será enviado a cumplir con sus deberes escolares en el edificio administrativo mientras se haga uso de la portátil en las clases.

- 1.4. El estudiante debe traer todos los días su computadora portátil con la batería totalmente cargada para trabajar durante el día en las asignaturas que así lo requieran. La institución velará porque existan espacios donde el estudiante pueda cargar su equipo durante los recesos y en casos donde indispensable, se designa un espacio de carga para al menos 4 computadoras por aula para solventar este punto. En debido caso que el padre de familia desee que su hijo deje la computadora en la institución este deberá contar con un equipo con prestaciones similares en su casa (computadora de escritorio o portátil) con el software solicitado por la institución y que le permita al mismo realizar las tareas y trabajos asignados en clase. El equipo portátil que queda en la institución deberá quedar con su batería cargada y almacenado en el correspondiente casillero del estudiante, el cual se mantendrá cerrado con candado propiedad del mismo. Esto bajo autorización escrita del padre de familia (al correo info@nuevageneracion.ed.cr) y con conocimiento de que la institución se exonera de responsabilidad sobre el equipo.
- 1.5. El estudiante deberá mantener el orden y la disciplina durante las lecciones en que se haga uso de la portátil como herramienta educativa, de la misma forma que debe hacerlo durante una clase normal. En caso contrario el profesor le hará una llamada de atención. De hacer caso omiso a la llamada de atención el profesor procederá a rebajar los puntos de trabajo en clase que sean necesarios y aplicar las sanciones correspondientes según lo estipula la Normativa Interna de la Institución.
- 1.6. No se permite el uso de las portátiles durante los recreos o tiempos de almuerzo. Tampoco se permite sacarlas del aula sin la autorización del profesor a cargo de la clase.
- 1.7. No se permite a ningún estudiante comer o beber mientras utiliza su portátil.
- 1.8. Los estudiantes no podrán ingresar a sitios web y redes sociales como Facebook, Youtube, Instagram, Twitter, juegos no educativos u otras actividades no solicitadas por el docente, durante las sesiones con las portátiles.
- 1.9. El estudiante que intente ver páginas con contenido sexual, violencia, insultos o racismo se le impondrá una boleta muy grave de acuerdo a lo estipulado en la Normativa Interna de la Institución.
- 1.10. El uso las computadoras portátiles propiedad de los estudiantes no debe propiciar la discriminación, el acoso escolar, la xenofobia ni aquellas conductas contrarias al proceso formativo, la moral y las buenas costumbres.
- 1.11. No se le permitirá al estudiante prestar o ceder su portátil a otro estudiante. Las portátiles son de uso exclusivo de su propietario.
- 1.12. En caso de que una portátil presente un fallo técnico es responsabilidad de los padres o encargados del estudiante propietario del equipo buscar personal técnico calificado para que la repare. Ni la Institución, ni los docentes, ni los encargados de soporte técnico de la Institución son responsables de reparar las computadoras propiedad de estudiantes. La institución puede facilitar un equipo al estudiante si se notifica previamente de la avería, con justificación del familiar, al correo info@nuevageneracion.ed.cr. Esta medida está sujeta a disponibilidad de equipos en la institución.
- 1.13. Cada estudiante es responsable de cuidar su portátil. En caso de dañar el equipo por negligencia o mal uso del mismo se le aplicará la sanción correspondiente determinada por el comité disciplinario de ser necesario, y se notificará a sus padres quienes serán los

encargados de reemplazar o reparar la portátil de aplicando las políticas de garantía y soporte que posea el equipo dañado, siendo su aplicación y seguimiento responsabilidad del padre.

- 1.14. Los estudiantes harán uso únicamente del software asignado por el profesor. El estudiante que utilice software no autorizado por el profesor se le llamará la atención. De hacer caso omiso a la llamada de atención el profesor procederá a rebajar los puntos de trabajo en clase que sean necesarios y aplicará las sanciones correspondientes acordes al reglamento institucional.
- 1.15. No se permitirá que los estudiantes ingresen a las clases con otro tipo de artículos electrónicos diferentes a la portátil; como tabletas, celulares, cámaras digitales, consolas de videojuegos, entre otros en sustitución de las computadoras portátiles solicitadas por la institución. Esta medida puede ser omitida si el docente aprueba su uso o si la administración concede la utilización por una causa demostrada de fuerza mayor, esto sujeto a estudio previo del caso debido a que puede afectar la dinámica de la clase planeada por el docente y con esto la entrega y cumplimiento de trabajos en clase.

2. De las responsabilidades del docente

- 2.1. El uso de las computadoras portátiles se realizará en las actividades específicamente preparadas por los docentes y según el planeamiento de clase previamente establecido. En caso que la planificación de su actividad demande la salida del aula, deberá previamente hacer constancia por escrito que se responsabiliza de en caso de daños sobre el equipo de los estudiantes en caso que se demuestre que por descuido o mala coordinación del docente se
- 2.2. Realizar un listado de aplicaciones de software necesarias para impartir su clase, dando prioridad a la utilización de herramientas de software libre y de adquisición gratuita para los estudiantes. Ante la necesidad de adquirir un software que requiera el pago de una licencia, deberá comunicarlo a dirección desde el periodo previo al inicio del periodo lectivo, con la finalidad de evaluar la posibilidad de solicitar la adquisición del software a padres de familia en la lista de útiles.
- 2.3. Es responsabilidad del docente propiciar un espacio de inducción para los estudiantes, donde pueda explicar conceptos de utilización de las herramientas de software que designó para impartir sus clases.
- 2.4. El docente deberá supervisar el uso correcto de los equipos portátiles de los estudiantes en su clase en curso, debe vigilar periódicamente que los estudiantes se encuentren realizando las actividades planteadas en su cronograma de clase.
- 2.5. El docente debe mantenerse en constante actualización de sus habilidades y destrezas en el uso del equipo de cómputo y el software elegido para las clases.
- 2.6. Al terminar una sesión de trabajo con la portátil se debe disponer del tiempo necesario para apagar y guardar los equipos adecuadamente, al igual que para ordenar la clase.
- 2.7. El docente debe cerciorarse que a la salida de su clase, y si la siguiente lección es recreo o almuerzo, que no queden estudiantes dentro del recinto y que él (ella) sea la última persona en salir del aula. Además debe procurar que, a su salida, el recinto quede cerrado.

- 2.8. Queda totalmente prohibido a los docentes o personal administrativo el prestar llaves para que los estudiantes abran las aulas sin supervisión. El docente o administrativo deberá acompañar al estudiante al ingresar al recinto y supervisar su salida, cerrando siempre el aula a su salida.

3. De las responsabilidades de la institución

- 3.1. La Institución será la responsable de informar y comunicar a la Comunidad Educativa el correcto uso de las computadoras portátiles como herramienta educativa de acuerdo a la planificación didáctica y pedagógica de la Institución; y la presente “Normativa de uso y cuidado para computadoras portátiles en el aula”.
- 3.2. La Institución proporcionará los requerimientos técnicos mínimos de la computadora portátil que debe adquirir el padre de familia o encargado para el estudiante. Dichos requerimientos técnicos deben cumplirse obligatoriamente para que el estudiante pueda trabajar eficientemente con el software requerido; y para que su computadora portátil pueda mantenerse actualizada y ser utilizada durante varios cursos lectivos.
- 3.3. El procedimiento de decomiso de una computadora portátil por uso indebido de la misma deberá ejecutarse garantizando en todo momento la protección de la propiedad privada y la privacidad de la persona menor de edad.
- 3.4. La institución debe brindar un marco base de capacitación sobre herramientas de software y hardware implementadas en la institución, tanto para los docentes como estudiantes. Este tipo de capacitaciones pueden ser mediante guías escritas, charlas presenciales o sitios web de asistencia al usuario.
- 3.5. Deberá tener un registro de todos los equipos adquiridos por los estudiantes, para establecer una base de datos que vincule al estudiante con su respectivo equipo portátil.
- 3.6. La institución tiene la responsabilidad de establecer un listado oficial de software necesario para cada nivel, asimismo deberá poner a disposición de los padres y estudiantes dicho listado donde incluya los enlaces web o medios oficiales para adquirir cada herramienta de software.
- 3.7. El personal de Tecnologías de información de la institución debe tener disposición de aclarar dudas sobre la adquisición de equipo nuevo así como en la instalación de las herramientas de software del listado oficial establecido en el punto 3.6